



Respuesta a consultas

Cuenta Pública Participativa

Junio 2019



"Este es un Gobierno que desde el día uno ha intentado llevar cada uno de los proyectos y las políticas que se desarrollan en la región con unidad y con diálogo, porque sabemos que esta es la única forma de llegar a un buen puerto y resolver los principales problemas y requerimientos de la comunidad. Quiero agradecer a cada una de las autoridades presentes en esta cuenta pública, y a los ciudadanos que nos acompañaron para conocer los avances que hemos realizado".

Lucía Pinto Ramírez
Intendenta Región de
Coquimbo



Antecedentes Generales

La Cuenta Pública Participativa se realizó el viernes 31 de mayo de 2019, en el frontis del hospital de Coquimbo.

A esta actividad asistieron 1.500 personas aproximadamente, entre las que se encuentran vecinos, Parlamentarios, alcaldes, concejales y Consejeros Regionales. Donde la Intendente Lucía Pinto dio a conocer los avances y desafíos de una gestión enfocada en los ejes de Más Salud, Economía para el desarrollo, Región segura y protegida y Ciudades para vivir mejor.

Programa de la actividad

- 11:30, Inscripción Participantes.
- 12:00, Exposición de la Intendente Regional Lucía Pinto Ramírez
- 13:15, Cierre de la actividad (coffee para los participantes de la actividad).

En la actividad los participantes realizaron consultas, de las cuales 3 fueron seleccionadas y fueron resueltas en la misma actividad, por la Intendente. Las demás consultas quedaron pendientes de contestar en un plazo no superior a los 20 días hábiles.



I. RESPUESTAS

CONSULTAS REALIZADAS EN CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

1. ¿Podemos apoyar que la cirugía de estimulación cerebral profunda sea cubierta por el AUGE?

Responde: SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Como Servicio de Salud apoyamos las iniciativas con evidencia científica que mejoren la salud de nuestra región de Coquimbo, no obstante, las políticas de salud pública en relación con programas ministeriales dependemos de las decisiones a nivel central de nuestro Ministerio de Salud.

2. ¿Se podrá contar con geriatras en salud pública (en los hospitales nuevos) o en la región?, ya que hay muy pocos (casi ninguno)

Responde: SEVICIO DE SALUD COQUIMBO

Se incluyen 2 geriatras contratadas actualmente en Hospital San Pablo, 1 profesional en formación que debería iniciar su Periodo de Asistencia Obligatoria (PAO)* el año 2021 y 3 becas comprometidas por Proyecto Becas Coquimbo (con esto la brecha de geriatras quedaría cubierta en 100%). *Implica el compromiso u obligación por parte del becario de efectuar una fase asistencial a continuación del período formativo.

3. Muy bueno lo de la infraestructura de la salud. ¿Qué pasa con las máquinas de nuestros usuarios que debemos esperar más de año para poder realizarse un examen cuando el paciente ya no tiene remedio o a fallecido ahí recién llegan las horas?, ¿Por qué no preocuparse de renovar esas máquinas?

Responde: SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

EL CONVENIO PROGRAMACION GORE -MINSAL 2018-2026 corresponde a 82 Proyectos de Infraestructura y Equipamiento, entre ellos, por ejemplo: adquisición mamógrafo móvil, adquisición scanner móvil. Paralelamente se ha trabajado en mejorar flujo de derivación a especialistas e intervenciones quirúrgicas, poniendo especial énfasis en etapa de categorización para atención en nivel secundario, realizan revisión y definen la priorización de cada interconsulta según lo descrito en fundamentos diagnósticos, edad, fecha de ingreso, entre otros factores. Esto implica que los tiempos de esperar consideran condición del paciente individualmente. Implementación, en caso de cirugías de las unidades prequirúrgicas ayudó a generar un orden a la generación de la tabla quirúrgica en los Hospitales de Alta complejidad.



4. **Nuestro sueño es que se construya un CECOSF en el sector Nueva Cantera, para la atención de nuestros vecinos. Felicitar a la Srta. Lucía Pinto por su gran trabajo realizado en nuestra región como también a nuestro presidente Sebastián Piñera por el gran apoyo que nos brinda a nuestra región.**

Responde: SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

CONVENIO PROGRAMACION GORE -MINSAL 2018-2026

82 proyectos de Infraestructura y Equipamiento. Ello incluye el nuevo Hospital de Coquimbo que estará emplazado sector Cantera en directo beneficio del sector. Se priorizan proyectos de acuerdo con la población, requerimiento de las autoridades locales, factibilidad técnica, recursos, entre otros factores, no siendo posible abarcar o dar respuesta a todos los requerimientos.

5. **¿Se puede contar más detalles del plan de electromovilidad?**

Responde: SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, en conjunto con la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, anunciaron con fecha 28 de mayo de 2019 el lanzamiento del proyecto denominado Red Regiones; este tiene como principal objetivo mejorar considerablemente el transporte público existente en las principales ciudades del país, principalmente en las capitales regionales, dotando a éstas en forma progresiva de buses de alto estándar de prestación de servicio y de bajo impacto ambiental, con lo que se busca mejorar las condiciones de transitabilidad y calidad de vida de los habitantes de las regiones del país.

Además, el Proyecto pretende incorporar tecnologías ecológicas, principalmente a mediante la inclusión de buses eléctricos fomentando un sistema de transporte público que es más cómodo, más limpio, menos ruidoso y que tiene altos estándares pensando en los usuarios como aire acondicionado, Wifi, puertos USB para cargar distintos dispositivos y mejores accesos para personas con movilidad reducida.

Regionalmente se está trabajando en un plan Piloto, que consiste en tener una cobertura de buses eléctricos que realicen una ruta interhospitalaria.

6. **¿Qué pasa con la rebaja de pasajes para adultos mayores?**

Responde: SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

En relación con la rebaja de pasajes para adultos mayores se está trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a efecto de conseguir y asegurar los recursos que permitirán una tarifa rebajada a aquellas personas de tercera edad que deban acudir y por motivos de salud, hagan uso de la red básica de salud, tales como centros hospitalarios, consultorios, Cesfam. En la actualidad existe un subsidio que opera en servicios rurales de zonas aisladas que permite transportar a adultos mayores con una tarifa equivalente al 50% del valor del pasaje, lo que en esta región el sistema opera en 85 recorridos rurales.



7. ¿Cuándo llegará solución a nuestra zona Guanaqueros tanto luz como agua?, no tenemos nuestros dos elementos base de cada ser humano: ayúdenos

Responde: GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Para poder dar respuesta a la pregunta necesitamos más información para poder identificar a que sector de la localidad de Guanaqueros se refiere, ya que la mayoría de la población del sector cuenta con los servicios básicos que se mencionan.

Sin embargo, estamos conscientes de la deficiencia dentro del área de Salud, por lo que se encuentra en evaluación el proyecto de REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE GUANAQUEROS, la que a la fecha no cumple con los estándares básicos y se encuentra emplazada en una zona con riesgo de inundación. El proyecto contempla el reemplazamiento de la posta de Guanaqueros a zona segura como así mismo la construcción de un recinto que cumpla con la normativa vigente. Considera la construcción de un inmueble de 470 m2 el cual albergará todos los recintos de la posta.

8. ¿Hay algún proyecto para nuestra zona rural?, sector camino a Lambert por AV. Islón, hay mucha necesidad de TODO, que no se les olvide que estamos ahí.

9. ¿Qué pasa con el sector rural? Islón Coquimbito, etc.

10. ¿Por qué el abandono del sector rural de la comuna de La Serena?

Responde: GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

En relación con las preguntas anteriores les informamos que bajo ningún punto de vista la actual administración ha dejado de lado las localidades Rurales de la Región de Coquimbo. Para el caso particular del sector de Islón existe en estos momentos un proyecto presentado por la Municipalidad de La Serena denominado "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICAS, SECTOR ISLÓN" que postula a la etapa de diseño que se encuentra aún en evaluación. El proyecto contempla el diseño para dar soluciones sanitarias y obras de urbanización a la localidad de Islón.

Dentro del Diseño se considera:

- Ingeniería de redes de alcantarillado
- Ingeniería del sistema de tratamiento y obras complementarias.
- Casetas sanitarias y soluciones intermedias.
- Mejoramiento del Sistema de agua potable con construcción de estanque y mejoramiento captación e impulsión.
- Pavimentación calles y pasajes.

Además, contamos con una gran variedad de iniciativas enfocadas al sector rural en la comuna de La Serena, las cuales están en distintas fases avance y evaluación. Donde podemos destacar algunas como:

- Construcción Posta Rural Quebrada de Talca, La Serena
- Electrificación Rural Sector El Chacay, La Serena
- Electrificación Rural Sector Cajón del Romero, La Serena



- Electrificación Rural Sector Porotitos y Arrayán Costero, La Serena
- Construcción Complejo Deportivo y Recreativo Sector Rural

11. El año 2015 se postuló a los thermos solar, depositando a libreta la cantidad de \$85.000, hasta el momento no hay solución.

Responde: SEREMI DE ENERGÍA

Según la situación planteada, el programa al cual postuló corresponde a un subsidio habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, denominado PPPF (programa de protección al patrimonio familiar) nos pondremos en contacto con usted a la brevedad para contar con mayores antecedentes de su postulación, para determinar a través de qué entidad patrocinante postulo y establecer la situación actual de su proceso. Por otra parte, hacemos el llamado a la tranquilidad, ya que los dineros para postular a subsidios son depositados en libretas de vivienda del banco estado, por lo que no se pueden retirar por terceros.

12. Quisiera saber si está en proyecto la reforestación del Cendyr como parque urbano

Responde: SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

Está en Proyecto un rediseño y recuperación del Cendyr por parte del IND, organismo al que pertenece y administra.

13. Necesitamos rescatar el Bosque Lingue, es de privados pero nuestra organización lo ha tenido en custodia por 20 años.

Responde: SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

Para Invertir en un espacio Público el bien (propiedad) debe ser dispuesto para tales efectos. Si los privados lo entregan puede ser postulado a Concurso. También pueden de forma más directa y pertinente tratándose de un Bosque intervenir con el apoyo de la CONAF.

14. ¿Alguna posibilidad de rescatar el bosque Lingue (privado)? ¿Existe alguna posibilidad de un Quiero mi Barrio en nuestro sector? no somos vulnerables, pero igual tenemos algunas necesidades en nuestro entorno.

Responde: SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

Que el Municipio postule al Concurso Quiero Mi Barrio. Los contactaremos a la JJVV.

15. ¿Hay que vivir en la pobreza para postular a una vivienda? Simplemente no se dan las oportunidades a la clase media.

Responde: SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

Existe el subsidio DS1, destinado a la clase media que abarca hasta el 90% del Registro social de hogares. Para más información ingresar a:

<http://postulacionenlinea.minvu.cl/SubsidioDS01/Index.aspx>



16. Apóyennos con subsidios habitacionales. Proyecto Liceo Agrícola.

Responde: SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

Este año postulamos a las primeras 150 familias a los subsidios DS49, el próximo año planificamos postular 444 familias adicionales y en un plazo de 5 a 8 años llegar a las 1.000 familias.

17. Somos un grupo nuevo, necesitamos que nos arreglen el techo.

Responde: SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

Necesitamos el nombre de la JJVV o el Comité de mejoramiento y el contacto de los dirigentes.

18. Solo felicitar a este gran gobierno por su gran apoyo "El sueño de la casa propia"

Responde: SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

Gracias, estamos trabajando para llevar a cabo un gran plan de la Intendenta Lucía Pinto para resolver el 50% del déficit habitacional en la Región.

19. ¿Se hará ciclovías en la Florida? Es muy necesario y puede unirse con Cisternas, muy necesaria para el centro y Av. Del Mar.

Responde: SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

Si bien en el corto plazo, no se contempla un diseño o proyecto, si incorporaremos al sector en el nuevo plan maestro ciclovías para la conurbación.

20. Se necesitan más centros para recibir a adultos mayores solos y geriatras.

Responde: SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Actualmente el Servicio Nacional del Adulto Mayor se encuentra en proceso de licitación para que una institución se haga cargo de la administración del Establecimiento de Larga Estadía del Adulto Mayor, antiguos Hogares de Anciano, que se encuentra ubicado en el Sector de Las Compañías, comuna de La Serena, el cual tiene una capacidad de ingreso para 70 adultos mayores de la región que cumplan con las características que se detallan a continuación:

Presenten dependencia funcional moderada o severa y que pertenezcan a los tres primeros tramos de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares y que no tengan una red familiar establecida.

En relación a Geriatras se puede señalar que actualmente existe una Unidad Geriátrica de Pacientes Agudos en el Hospital San Pablo de la comuna de Coquimbo, con la atención de 2 Profesionales Geriatras, además en el Hospital San Juan de Dios de La Serena existe una profesional Geriatra a contar del mes de junio del presente año, cabe consignar, que la información en relación al área de salud fue proporcionada por Maricela Vicencio Castillo Encargada del Programa de Personas Mayores del Servicio de Salud Coquimbo.



21. ¿Cuáles son las gestiones u opciones de ayuda para las personas en situación de calle de la región?

Responde: SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

En nuestra Región contamos con los siguientes Programas:

1. Programa Calle Seguridad y Oportunidades

El programa consiste en brindar acompañamiento especializado a personas en situación de calle. Para esto, cada persona es acompañada por un equipo profesional multidisciplinario (trabajadores/as sociales, psicólogos/as, entre otros/as) que realizan un diagnóstico integral e implementan un proceso de acompañamiento en las áreas psicosocial y socio laboral.

Diagnóstico: El equipo profesional identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial

Acompañamiento: Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas en situación de calle para que mejoren su bienestar, en áreas tales como: Salud; Vinculación; Vivienda y Entorno; Ingresos; Educación; Trabajo y Seguridad Social.

2. Programa Plan de Invierno

El programa consiste en que personas en situación de calle puedan acceder a servicios sociales básicos, orientados a brindar protección a la vida, a través de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención básica en salud y servicios para la higiene personal y atención en calle.

A partir del 20 de junio de 2019 y por 60 días, se inician los siguientes dispositivos:

- Las Ruta social: entrega de alimentación y abrigo parte con la entrega de desayuno desde las 9:00 hasta las 11:00 de la mañana y en la tarde unas onces desde las 19:00 hasta las 23:00
- La Ruta Medica: consiste en atención médica en rutas de calle, de requerir atención de mayor será derivado al SAPU, las salidas de estas rutas son desde las 18:30 a las 23:00.
- Albergue: Este consiste en alojamiento durante 60 días de lunes a domingo desde la 19:00 hasta las 9:00 de la Mañana, con la entrega de cena y desayuno.

22. Más talleres laborales para personas con discapacidad, más fluidez en consultorios para atención mental para ellos y familias.

Responde: SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Senadis dispone de fondos para proyectos en el área de talleres laborales los cuales en la actualidad los desarrollan las Organizaciones Comunitarias y dispositivos de talleres productivos protegidos. Se espera que cada vez se aumente la cobertura en este aspecto, a través de convenios financiados por Senadis por ejemplo: Coanil.

En lo relativo a atención de salud mental, es pertinencia del Servicio de Salud y de los Departamentos de Salud Municipales, es por esto que es importante señalar que: El Servicio de Salud Coquimbo, está implementando una Mesa de Satisfacción Usaria y Discapacidad, de la cual Senadis forma parte, en la cual se están estudiando todos los casos de salud mental que no han sido intervenidos oportunamente.



23. Mantención y arreglo a camino Monte Patria Sector Piedras Bonitas ya que ese camino nunca se reparó, hay 1 escuela, agricultores, crianceros y mineros.

Responde: SEREMI MOP

El mejoramiento del camino Piedras Bonitas de la comuna de Monte Patria, se contemplará en la Ley de Presupuesto 2020.

24. ¿Cuándo van a construir doble vía al Valle de Elqui?

Responde: SEREMI MOP

Este Gobierno no se hará cargo de construir una Autopista que atravesase el corazón del Valle del Elqui, se están evaluando rutas alternativas. Iniciamos la prefactibilidad de las rutas alternativas que soporte el paso de camiones y vehículos desde el corredor bioceánico al puerto de Coquimbo, asimismo se realizarán mejoras en la ruta 41 ch, donde se incorporan en algunos sectores terceras pistas, mejoramiento del acceso al Aeropuerto hasta el sector de Bellavista.

25. ¿Cuándo se hará realidad el tren Coquimbo-Serena?

Responde: SEREMI MOP

Este proyecto se encuentra en etapa de Estudio de trazado ya que el diseño original no cubría los sectores más poblados que son las compañías en La Serena y Tierras Blancas en Coquimbo.

26. Intendente: Srta. Lucia Pinto ¿Habrà una posibilidad de rebajar la ley del 7% al adulto mayor? (en pensiones o jubilaciones).

27. Adultos mayores de clase media que le descuentan el 7% de salud.

Responde: SEREMI DE GOBIERNO

La Ley Núm. 20.864 exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios. Anteriormente, todos los pensionados debían cotizar un 7% para tener derecho a inscribirse en un sistema de salud. Ya en 2011 se había eliminado el pago del 7% de cotización de salud para los pensionados beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias (Pensión Básica Solidaria, PBS, o Aporte Previsional Solidario, APS). En tanto para los pensionados del sistema de AFP se había establecido una rebaja de la cotización del 7% al 5%.

Por otra parte, se eliminó gradualmente el pago del 5% de cotización de salud para pensionados que no habían sido beneficiados por la eliminación total del 7% de cotización aprobada en 2011.

Quedaron exentos de la cotización legal de salud los pensionados de las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP, y del Instituto de Previsión Social, IPS, los pensionados por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales y los exonerados políticos acogidos a la ley que les otorgó el beneficio. Para quedar exentos de pago deben tener 65 años cumplidos o más.

El Programa de Gobierno del presidente, Sebastián Piñera, tiene entre sus ejes establecer un nuevo trato con nuestros adultos mayores, reconociendo no sólo el aporte que han hecho a la sociedad sino también lo mucho que aún les queda por entregar. Es por ello que uno de los ejes



centrales será impulsar una política de envejecimiento positivo denominada Plan Adultos Mejores

Es en este contexto que una de las principales prioridades de nuestro Gobierno es realizar una reforma que mejore las pensiones de todos los jubilados, aumente solidariamente las pensiones de los más vulnerables, mejore las pensiones de la clase media y especialmente de las mujeres. El objetivo es que una vez que la reforma esté en régimen ningún pensionado esté por debajo de la línea de la pobreza.

Un gran paso para realizar esta Reforma se vivió el 16 de mayo del presente año cuando la Cámara de Diputados aprobó en general la idea de legislar el proyecto de Ley de Reforma a las Pensiones, con que el ejecutivo busca mejorar los beneficios de cerca de 2,6 millones de chilenos y chilenas.

28. Nos invitan y no nos nombra para nada, no así a la iglesia católica, sus representantes, somos iguales ante la ley. (Iglesia Evangélica de Cristo)

Responde: SEREMI DE GOBIERNO

Por supuesto que todos somos iguales ante la ley y para nuestro Gobierno, encabezado por el presidente, Sebastián Piñera, la libertad religiosa y de culto es un componente esencial de una sociedad libre. Nada más importante que respetar la relación de los seres humanos con sus credos. Por este motivo, estamos trabajando para fortalecer y proteger la libertad religiosa y la igualdad de culto, como un principio esencial de nuestra nación.

Un claro ejemplo de lo anterior es que en nuestra región de Coquimbo hemos estado trabajando junto a la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, dependiente de la División de Relaciones Políticas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con representantes de los distintos credos religiosos con los cuales este año hemos realizado dos importantes actividades, la II Mesa sobre ley de culto y el III Seminario "Encuentro regional de líderes religiosos". Experiencias en las cuales hemos capacitado a líderes y representantes de las organizaciones religiosas en materias relevantes para su quehacer y que nos han permitido analizar la Ley N°19.638 denominada comúnmente "Ley de cultos", evaluar su posible modificación y conocer la postura de los representantes de los diferentes credos religiosos que tenemos en la región.

Nuestro trabajo como autoridades tiene que ver con dialogar y representar al Gobierno ante las diferentes religiones y credos, trabajar en conjunto para fortalecer lazos y generar espacios multiculturales en torno a la fe, ya que todos compartimos valores y principios esenciales como lo son el valor de la vida, la familia, la justicia, la paz y la verdad, que nos llevarán a hacer de Chile un país más libre, más justo, y más solidario.

29. En ámbito laboral, ¿Cómo los jóvenes pueden llegar a ocupar puestos públicos como en Delegaciones Municipales y otras si se ve por años a las mismas personas ancladas a esos cargos?

Responde: SEREMI DE GOBIERNO



Nuestro Gobierno, encabezado por el presidente, Sebastián Piñera, está consciente de que a pesar de muchos intentos, no ha existido un real esfuerzo de parte del Estado por reconocer el rol de la juventud en la sociedad.

Actualmente, la población entre 15 y 29 años de edad suma más de 4 millones y representa un quinto del total del país y según la Encuesta Nacional de la Juventud ha mostrado que los temas más relevantes para los jóvenes son educación, salud, trabajo y vivienda, pero también discriminación, violencia, consumo de drogas y embarazo adolescente.

Es por lo señalado anteriormente que en nuestro Programa de Gobierno creemos que las políticas en materia juvenil deben tener como pilares fundamentales la participación y la inclusión y por sobre todo reconocer el aporte de los jóvenes y de su capacidad para tener un país más grande, desarrollado y con nuevas ideas.

Una de las acciones que ha efectuado este Gobierno en pro de los jóvenes que desean trabajar es el Proyecto de Ley del Estatuto Laboral para Jóvenes, iniciativa que se encuentra en el parlamento y que será una oportunidad para crear aproximadamente cien mil nuevos puestos de trabajo, formales y de calidad, para jóvenes estudiantes de entre 18 y 28 años.

Además, de lo anterior, en el Programa de Gobierno, están presentes otras iniciativas como: Crear el Servicio de Acción Joven dentro del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social; Crear el Fondo de Acción Joven; Desarrollar el programa Creamos, para fomentar la representatividad juvenil en los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil; Crear la red Sirve a Chile a fin de fortalecer la Red Nacional de Voluntariado y el Consejo Nacional de Voluntariado Juvenil.

30. ¿Por qué nos impusieron guías y facturas electrónicas sabiendo que aún hay mineros analfabetos? Eliminaron el mercurio sin buscar la fórmula para atrapar el oro.

Responde: SEREMI DE MINERÍA

En relación con la imposición de la factura y guía electrónica, cumpla con informar a usted que dicha obligación legal, nace de la implementación de la ley 20.727, lo cual ocurrió el día 01 de febrero de 2018. Como Gobierno comprendemos que existe una complejidad en ciertos sectores productivos en poder dar un cumplimiento cabal a la normativa, lamentablemente es un problema que no ocurrió en nuestra gestión, sin embargo estamos trabajando en solucionarlo con herramientas que permitan el acceso a los pequeños mineros para el cumplimiento de obligaciones tributarias para ello el nuevo programa que ejecutará la Seremi de Minería a partir de Septiembre de 2019 y que fue aprobado por esta Intendencia contempla capacitación y apoyo en materia tributaria para pequeños mineros.

Con relación a la eliminación del mercurio, esto se produce también por un acuerdo ajeno a nuestra gestión como lo fue la implementación del Convenio Mina Mata, que es tratado Internacional ratificado por nuestro país, el cual busca proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio y compuestos de mercurio. Este es tratado fue trabajado antes de nuestra administración y no se advirtió por los entes y autoridades encargados de la época, la situación de los pequeños mineros de oro que están tanto en vuestra zona de Andacollo, como también en Inca de Oro y otras localidades de las



regiones de Atacama y Coquimbo, no obstante como Gobierno, hemos abordado el problema y en conjunto con nuestro Seremi de Minería estamos solicitando la aplicación del artículo 7, número 2 del tratado, a efecto de notificar a la Secretaría que las actividades de Andacollo son insignificante y establecer un plazo mayor para su aplicación en dicho sector, también estamos trabajando en soluciones definitivas como es la implementación de las Plantas Gravimétricas de Oro en las comunas de Canela y Punitaqui y esperamos también poder construir una en Andacollo.

II. REGISTROS GRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD



